GERENCIA
11-02-2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 09 de febrero de 2022
ACTA Nº 1513/22
Resolución N° 5

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA"- ID N° 390980.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de diciembre de 2021 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA"- ID N° 390980.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA"- ID N° 390980.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 021/2022, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs.2.376.417.596 (guaraníes dos mil trescientos setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos noventa y seis) para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 09 de febrero de 2022
ACTA Nº 1513/22
Resolución N° 5

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado según Resolución Nº 10 del Acta de Directorio N° 1482/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, mediante informe de evaluación, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.****, CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, el Informe de Evaluación de fecha 1 de febrero del 2022 de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 recomienda adjudicar el llamado a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** con **RUC: 80021625-3**.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. Nº132 del 2 de febrero de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA, YRENDA Y BAJA" con ID N° 390980, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Mario E. Chase Acosta
Presidente
essap SA

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 09 de febrero de 2022
ACTA Nº 1513/22
Resolución N° 5

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. **RUC: 80021625-3**	1	**Gs. 579.200.000.-** (guaraníes quinientos setenta y nueve millones doscientos mil)
	2	**Gs. 426.900.000.-** (guaraníes cuatrocientos veintiséis millones novecientos mil)
	3	**Gs.377.000.000.-** (guaraníes trescientos setenta y siete millones)

2°) SUSCRIBIR el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.